

MODIFICACIÓN 1 AL CONVENIO NÚMERO 771 DE 2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ "ICETEX"

Página 1 de 1

CONVENIO	771 DE 2014
PARTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
9	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ "ICETEX"
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL ICETEX PARA FORTALECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FOMENTAR LA EXCELENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y DESTACADOS CON EXCELENTES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 DEL AÑO 2014 Y EN ADELANTE

Entre los suscritos LUIS FERNADO PÉREZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.516.943, actuando en nombre y representación de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en calidad de Viceministro de Educación Superior, nombrado mediante Decreto No. 1598 del 21 de agosto de 2018, debidamente posesionado, facultado para suscribir contratos conforme a la Resolución 002 del 2 de enero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 0859 de 28 de enero de 2019, quién actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y por la otra, JUAN PABLO SIERRA FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.007.021, actuando en calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración encargado, nombrado mediante resolución 1180 del 03 de octubre de 2019, posesionado por el acta 036 del día 07 de octubre de 2019, facultado para contratar conforme a la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018, modificado y adicionado por el artículo 2 de la Resolución 0791 del 28 de mayo de 2018 y quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ "ICETEX", hemos acordado suscribir la presente modificación de acuerdo con la justificación sustentada por el supervisor del contrato mediante EP-2019-1413, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del convenio en 8 años y 67 días, es decir hasta el 31 de diciembre de 2027.
CLÁUSULA SEGUNDA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento, salvo que le sean contrarias.
CLÁUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes

En constancia se suscribe a los

2 2 001 2013

POR EL MINISTERIO

LUIS FERMADO PEREZ PEREZ

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán Revisó: Fabio Gómez Santos Proyecto: Ella Maria Añez Rodriguez JUAN PABLO SIERRA FORERO

POR EL ICET



Código: CN-FT-51

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

MODIFICACIÓN

X

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL10-10-2019 12:14:03 PM Al contestar cite este No. 2019-IE-048684 FOL:0 ANEX:0

Origen: Subdi**து தட்டின்று**o a la Gestión de las **†ERMINACIÓN**: Destino: Subdirección de Contratación / KAREN EZPELETA MERCHÁN

Nº de Modificación en NEÓN:

2019-1413

Asunter Selection and Signian OS GBCON 13 - Convenie 771 has 2014 Rodriguez

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado
- El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO

CONVENIO

X

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Número:

771

2014

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX para fortalecer estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante

Interventor/

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN

Supervisor: Contratista:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

Valor inicial: N/A

\$ N/A

Plazo inicial de ejecución:

Fecha de inicio:

23

octubre

de

2014

Fecha de terminación:

22

Día

de

octubre

de

de

2019

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Adicional No.

Tiempo (días calendario)

N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:

N/A

mes

año

Adiciones

Adicional No. N/A

Valor (\$)

N/A

Valor total:

\$ Valor suscrito en números

de

CN-FT-51 V3



Código: CN-FT-51

Versión: 03

Suspensiones								
	Adicional No.		Tiempo (días calendario)					
	N/A		N/A					
Fecha de terminación	de acuerdo co	n la suspensión:	Día	de	mes	de	año	
Modificaciones								
Adicional N	No	Cláusula Nº			Descripción	i		
N/A		N/A			N/A			
3. INFORMACIÓN DE L	A SOLICITUD							
Número de CDP		N/A						
Número de Plan de Co	ompras	N/A						
Prórrogas (Indique el p	Cláusula No.	la prórroga solicitada)		1	iempo (días caler			
	Quinta				8 años y 67 dí	as		
Fecha de terminación	de acuerdo con	la prórroga:	31	De	Diciembre	De	2027	
	Cláusula No. N/A		ente indique la f	forma de pag	o de la misma) Valor (\$) N/A			
Forma de pago de los i (Anexar Plan de Pagos	recursos que se)	e adicionan			N/A			
Valor total:			\$ Valor sus	crito en núm	eros			
Suspensiones	State of the state							
A	Adicional No.			т	iempo (días calen	dario)		
	N/A				N/A			
Fecha de terminación o	le acuerdo con	la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modificaciones (Indique Cláusula Nº	la descripción d	de la modificación requ	uerida)	Descripcio	ón			
N/A				N/A				
Terminación (Indique la	fecha a partir de	e cuando se requiere)	Descripción					
			N/A					
erus.							CN-ET-51 V2	



Código: CN-FT-51

Versión: 03

PÉREZ PÉREZ

Rige a partir de su publicación en el SIG

El Gobierno Nacional ha materializado a través de distintas políticas públicas la importancia de promover el acceso, permanencia y graduación de educación superior para la población de bajos ingresos, de especial protección constitucional y de alto mérito académico. En este sentido el Ministerio de Educación Nacional diseñó e implementó el programa Ser Pilo Paga, el cual buscó incentivar y apoyar el acceso a la educación superior de alta calidad de cerca de 40.000 jóvenes con mérito académico y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de todo el territorio nacional.

En desarrollo de este programa se conformaron cuatro cohortes de beneficiarios durante las vigencias 2015 a 2018, a través de las cuales se adjudicaron 39.996 créditos condonables. Para realizar la administración de los recursos de cada una de las cohortes, se realizaron convenios derivados del presente convenio marco, mediante los cuales el Ministerio de Educación Nacional gira los recursos necesarios para la operación del Programa. Se realizó un convenio derivado por cada una de las convocatorias así:

Justificación de la solicitud:

- Ser Pilo Paga 1 Contrato 077 de 2015
- Ser Pilo Paga 2 Convenio 042 de 2016
- Ser Pilo Paga 3 Convenio 259 de 2017
- Ser Pilo Paga 4 Convenio 757 de 2018

Con base en el convenio Pilo Paga 4 su cobertura iría hasta el 31 de diciembre de 2027.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere realizar la prórroga, dado que los convenios derivados mediante los cuales se opera el Programa, tienen unos plazos mas amplios que el de este convenio marco, así las cosas, es primordial que el plazo del presente convenio cubra la ejecución de sus convenio derivados.

Nombre LUIS FERNANDO

ORDENADOR (A) DEL GASTO

La anterior solicitud se encuentra avalada por la supervisión del convenio.

Firma

Firma

Nombre MIGUELLEONARDO CALDERON MARÍN SUPERVISOR / INTERVENTOR

Firma

Nombre: MIGUEL LEONARDO CALDERON MARÍN Vo. Bo. Líder de la necesidad de contratación

Anexo

Informe parcial de supervisión / interventoria (anexo obligatorio)

Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original Subdirección de Contratación. Primera copia Interventor/Supervisor.



Código: CN-FT-51

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

ANEXO CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	N/A	\$ N/A
b) Pago 2	N/A	\$ N/A
	TOTAL CONTRATO	\$ N/A

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

Firma Supervisor/interventor



Código: CN-FT-44

Versión: 03

NFORMACIÓ	ÓN GENERAL							
Marque con una	X el tipo de documento:		RDEN DE					
CONTRATO	CONVENIO	V -	CEPTACIÓN		E	Espacio para re	gistro CORD	IS
Número:	771	de	2014					
Nacional y permitan for educación s económicos pruebas sab	ar esfuerzos entre el ICETEX para fomentar la exceluperior a estudian y destacados con per 11 del año 2014	fortaled encia tes cor excele y en a	cer estrategia y calidad n menores re ntes puntajes delante.	de la cursos en las	DUCATIVO	Y ESTUDIOS	S TÉCNICO	S EN EL
Contratista:	EXTERIOR "M							
INFORMACIO	ÓN DE LA EJECUCIO	ÓΝ						
Registro Pre	supuestal (artículo	42 ley 8	30):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprob	ación de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			e inicio	23	de	10	de	2014
Duración tot	al:			1.825				
Fecha de ter	minación:			22	de	10	de	2019
Prórrogas								
	Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1	N/A					N/A		
2	N/A					N/A		
Fecha de ter	minación de acuerd	o con l	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones		-						
Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A				N/A				
2	N/A			N/A				
Valor total:		\$ N/A						
Suspension	es							
Cuspension	Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1	N/A					N/A		
2	N/A					N/A		



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N	/A		
Modific	aciones									
	Cláu	ısula Nº		В	reve desc	ripción de la m	nodificació	n		
1		N/A		N/A						
BALAN	CE FINANCIE	RO								6, 6,
			s de la cuenta para	la consignación			a continuaci	ón		
antic	ipo inversión del ar	nticipo /		siguientes d			nación y		ento	del
	ción al plan de s bancarios	inversion	anticipo*	ión bancaria sol	ore rendim	ientos financiero		Jarrouria	+	
*La le activid	galización del ar dad y el valor apr	robado en las fec			ada con el	contratista y debe	coincidir la	programac	ión co	n la
icial % (1)		0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)			_	\$		
cha de De ticipo (2)	sembolso del	DD/MM/AAA	A Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$		
o. De Orde esembolso	n de pago anticipo (3)		Valor total ar	/alor total anticipo (7)					\$	

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	alor total anticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pend	iente por am	ortizar (8				\$	
Balance Gen	neral				Pagos realizad	dos al contratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	%	o (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	NE S	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	s -		0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		0%
					\$ -	\$ -	\$ -		0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	1111111	0%



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- . Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 4. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado)
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A	
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A	
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A	

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS			V Health 14
El contrato/convenio/orden de aceptación g	eneró rendimientos: SI	No X	

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio - Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APAPARAFISCALES	ARTES	
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos	SIX	NO

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	99%



Código: CN-FT-44

Versión: 03

		rvicio = % Total Pactado Contractualmente
Desc	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones en este convenio.	Tresponsabilidades de electición y cumplimiento de las
		Ubicación: Archivo documental Subdirección de Contratación
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo de este se haya producido, e igualmente todos los archivos que	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: El convenio aún no ha finalizado.
2	se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las	% de Avance: 99% Descripción del avance: El Ministerio ha convocado a diferentes reuniones, a las cuales el ICETEX ha asistido.
3	reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX (Actas seguimiento)
		% de Avance: 99%
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX presentó el contrato de prestación de servicio con MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A 201-0332, el cual tiene vigencia hasta el 1 de julio del 2020 y en el que se indican las obligaciones de custodia y documentación, en este caso especial la relacionada con el objeto del convenio.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042 (Entregables)
5	Colaborar con el Ministerio de Educación	



Código: CN-FT-44 Versión: 03

	Nacional en el suministro y respuesta de la	Descripción del avance: El ICETEX ha enviado de
	Social Integral. Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad Establecer incentivos como créditos condonables y subsidios de sostenimiento a los	forma oportuna la información referente a solicitudes de los diferentes entes de control, solicitada por estos.
	ejecución, desarrollo o implementación del	Entrega producto Si X No Ubicación: D:\Ser pilo paga
	convenio	% de Avance: 99%
6	, ,	Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social del tiempo de ejecución del convenio. El último recibido correponde a agosto de 2019.
	Social Integral.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015 y Convenio 042/2016 ICETEX.
N°		Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 99%
1	Zotabiocoi miconiiro	Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisben) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior de alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa Ser Pilo Paga en sus cuatro convocatorias.
	por su alta calidad.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Carpetas Convenio 771/2014, Contrato 077/2015, Convenio 042/2016 y Convenio 259/2017 ICETEX.
bachilleres, que se dentro del grupo pol menores condiciones y desean acceder a instituciones de educa		% de Avance: 100%
2	Crear Fondos comunes para la administración de estos créditos y subsidios.	Descripción del avance: Se creó un Fondo mediante el Contrato Interadministrativo 77 de 2015 cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga con recursos del Ministerio de



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

programa académico y un apoyo de sostenimiento que varía de 1 a 4 salarios mínimos legales vigentes para los beneficiarios seleccionados en cada una de las convocatorias definidas para el Programa Ser Pilo Paga.

De Igual forma, se suscribió el Convenio Interadministrativo 042 de 2016, cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga versión 2, con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11, recursos que de igual manera están destinados al pago de matrícula y apoyo de sostenimiento. El valor fue incluido dentro del fondo inicialmente creado para el programa.

En el mes de enero de 2017 fue creado el fondo cuyo objeto es "Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016," el cual corresponde al convenio 259 de 2017, que cubrirá los beneficiarios de la tercera versión el programa", este fondo está amparado bajo el convenio interadministrativo 259 de 2017.

En enero de 2018 se creó el fondo que tiene por objeto "Constituir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga Versión 4", que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2017", el cual contempla los recursos de matrícula, sostenimiento, costo cupo, gastos de administración y prima de garantía, para la cuarta y última convocatoria del programa Ser Pilo Paga.

Entrega producto Si X No

Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, Contrato 77 de 2015, Convenio 042 de 2016 y Convenio 259 de 2017, convenio 757 de 2018. Ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación



Código: CN-FT-44

Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

		Superior.
		% de Avance: 99%
3 4 8 N°	Fomentar un Sistema de Educación Superior que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los individuos de la sociedad.	Descripción del avance: El ICETEX a través de los diferentes canales de comunicación que tiene, ha promulgado las fuentes de financiamiento que existen para el ingreso a la Educación Superior, a pesar de que los estudiantes pertenezcan o no al programa Ser Pilo Paga.
		Entrega producto Si No_X Ubicación: N/A
	Devises al complimiente de les requisites per	% de Avance: 100%
4	parte de los beneficiarios para acceder al Crédito condonable de pregrado, en programas de formación profesional de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de educación de	Descripción del avance: De acuerdo con cada una de las convocatorias que han salido, el ICETEX ha realizado la gestión de verificación de requisitos para los potenciales beneficiarios del programa Ser Pilo Paga
Fomentar un Sistema de Educación Superior que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los individuos de la sociedad. Revisar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios para acceder al Crédito condonable de pregrado, en programas de formación profesional de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de educación de superior con acreditación de alta calidad, con los procedimientos para otorgar el crédito condonable. Presentar informes mensuales que requiere EL MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria. Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo recesario a durante el proceso de apoyo de sostenimiento beneficiarios. Entrega producto Si Ubicación: N/A Bestado de avance: N/A	los procedimientos para otorgar el crédito	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A	
		% de Avance: 99%
5	160	Descripción del avance: En la ejecución presentada por medio del contrato y los convenios específicos, se tomaron como referencia los informes presentados a la supervisión del contrato.
5	MINISTERIO en funcion de la supervision que ejerce, respecto de la ejecución del presente	Entrega producto Si X No
5		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015, Convenio 042/2016, Convenio 259/2017 y Convenio 757/2018 ICETEX.
Poner a disposición de los pobeneficiarios el apoyo requerido para el condonable. Presentar informes mensuales que requestra de la supervejerce, respecto de la ejecución del convenio.		% de Avance: 99%
6	Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria.	Descripción del avance: El ICETEX ha brindado e apoyo necesario a los potenciales beneficiarios durante el proceso de renovación del crédito, giro de apoyo de sostenimiento y proceso de formación de los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº		Estado de avance de la obligación
		% de Avance: N/A
1	N/A	Descripción del avance: N/A
		Entrana producto Ci No



Código: CN-FT-44

Versión: 03

N°	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga.
2	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio.
3	Reportar al ICETEX el listado de programas de formación profesional de alta calidad vigente y/o correspondiente a Instituciones Acreditación de Alta Calidad.	Descripción del cumplimiento: El reporte de los programas de formación profesional se encuentran actualizados en la base de datos del SNIES, en donde se podrá consultar en el momento que se requiera por parte del ICETEX.
4	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con ICETEX, han coordinado las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administrativa.
5	Designar al supervisor del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio realizó la correspondiente designación del supervisor.
6	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente mantiene comunicación continua con el ICETEX en todos los temas relacionados con el programa Ser Pilo Paga.
7	Hacer el seguimiento a los informes presentados por el ICETEX en el marco de la ejecución del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX en cada una de los contratos y convenios derivados de este convenio marco. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos.

La educación Mineducación es de todos

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 15 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	IONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA gencie un bloque por cada problema identifica		
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importan	tes de la ejecución co	ontractual)	
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	Х
¿Por qué? - Anexar Soportes			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Sop	ortes SI	NO	Х
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х

	RECOMENDACIONES	
1	N/A	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 22/08/2018 al 10/10/2019. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (15) días del mes de octubre de 2019.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Juridica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN

Subdirector de Apoyo a la

Cargo: Gestión de las

Fecha: 10/10/2019

IES

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor